



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 194/2022.-

Mendoza, 2 de diciembre de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén Pedot, hizo uso de licencia por fallecimiento de familiar directo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente, conforme parte N° 20.636 y solicitó, asimismo, licencia por razones particulares, en el día de la fecha.

Que la Titular de Fiscalía de Cámara Civil y Fiscal Adjunta en lo Civil de la Procuración General *-interina-*, Dra. María Cecilia Aymerich solicita licencia por razones particulares, el día 5 de diciembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que resulta funcionalmente necesario asignar a un funcionario para que cumpla las funciones propias del Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, interdure la licencia de su titular.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- **CONCEDER** a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Mariana Belén PEDOT, licencia por fallecimiento de familiar directo los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del corriente y licencia por razones particulares, en el día de la fecha.

II.- CONFIRMAR la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 13 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Paola GINESTAR, los días 30 de noviembre a 2 de diciembre del corriente.

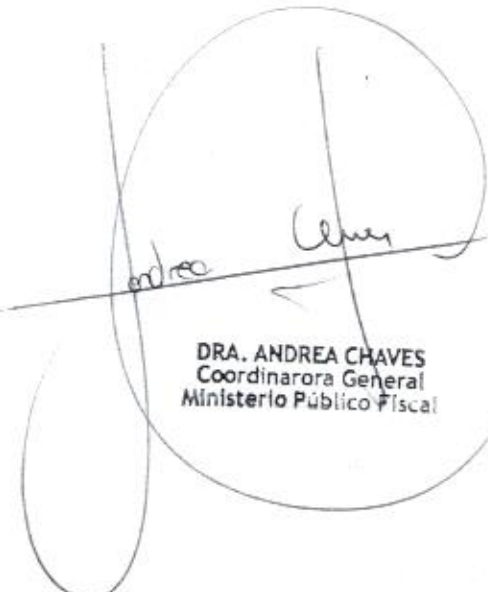
III.- CONCEDER licencia por razones particulares a la Titular de Fiscalía de Cámara Civil y Fiscal Adjunta en lo Civil de la Procuración General –interina–, Dra. María Cecilia AYMERICH, el día 5 de diciembre del corriente.

IV.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Cámara Civil y Fiscalía Civil Adjunta en lo Civil de la Procuración General, por los Sres. Magistrados que componen la Unidad Fiscal Civil, en forma indistinta, el día 5 de diciembre del corriente.

V.- NOTIFICAR a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género, a la Unidad Fiscal de Violencia de Género; a la Titular de Fiscalía de Cámara Civil y Fiscal Adjunta en lo Civil de la Procuración General –interina–; a la Unidad Fiscal Civil y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal